

# Los medios de comunicación y la concienciación social en España frente al acoso escolar

RAMÓN NAVARRETE-GALIANO RODRÍGUEZ

galiano@us.es  
Universidad de Sevilla

Recibido: 21 de enero de 2009

Aceptado: 22 de julio de 2009

## RESUMEN

El acoso escolar "bullying" es un tipo de violencia que se da en algunos centros escolares. Los periódicos nacionales, tras el suicidio de un adolescente en 2004 por las agresiones que sufría en el instituto, han informado y denunciado este tipo de acoso. El tratamiento informativo ha rehuido cualquier atisbo de morbo, para profundizar en la gravedad de la cuestión. Esto ha generado una concienciación social que ha ayudado a detectar las agresiones. Analizar los textos periodísticos desvela como se ha generado, desde la información, una alarma social al respecto.

**Palabras clave:** Acoso, información, ética, concienciación

## *The media and social awareness Spain face of harassment in school*

### ABSTRACT

Bullying is a kind of violence that occurs in some schools. National newspapers, following the suicide of a teenager in 2004 due to the attacks he suffered in the secondary school, have reported and denounced this type of harassment. The treatment by news has shied away from any hint of frivolousness to deepen the gravity of the matter. This has created a social awareness that has helped to detect attacks. If we analyze the news, they reveal that these news have created a social alarm in this regard.

**Keywords:** Harassment, information, ethics, awareness

**SUMARIO:** 1. Introducción. 2. Antecedentes. 3. Bullying/acoso escolar. 4. Acoso escolar y medios de comunicación. 5. Tratamiento del acoso en los medios. 6. Análisis de la información. 7. Conclusiones. 8. Referencias bibliográficas.

## 1. Introducción

El acoso escolar es un acto de violencia que en algunas ocasiones se ha dado en los centros escolares, pero que en España, tras el suicidio en 2004 de un adolescente, por las agresiones de que era objeto en el instituto, obtuvo un notable interés por parte de los medios informativos.

Pedagogos y educadores ya habían alertado sobre este tipo de agresión, pero han sido en España los medios de comunicación los que han centrado la atención sobre el suceso y han generado una conciencia social. Los periódicos han incidido directamente en la gravedad de la situación, han rehuido el morbo y han profundizado en la trascendencia de los hechos y las diversas manifestaciones que este tipo de agresión presentaba. Además han destacado notablemente el que los agresores o los centros hayan sido objeto de condenas judiciales. Desde los medios informativos se ha planteado la cuestión y se ha incidido en la importancia de la misma, generando una corriente de opinión y alertando a los agentes sociales sobre este tipo de violencia, equiparable en muchos casos a la de género.

Analizar los textos informativos permite conocer cuales han sido las pautas y la ética planteada desde los medios, para defender a la víctima del sensacionalismo, mostrar la trascendencia de los hechos y alejarla de cualquier atisbo de crónica negra.

El suicidio en septiembre de 2004 del adolescente Jokin en Hondarribia (País Vasco), víctima de las agresiones que sufría por parte de compañeros, en el centro educativo donde acudía, supuso la aparición en la agenda de los medios de comunicación de la temática del acoso escolar.

Desde el suceso antes referido, este tipo de ataques hacia los menores por parte de sus compañeros ha sido objeto de atención y de denuncia social por parte de los medios de comunicación, lo que ha generado corrientes de opinión y sensibilización política, así como la puesta en marcha de acciones legales para erradicar dichas agresiones escolares y defender los derechos de los niños y niñas vulnerados.

Además esa continua presencia en los medios informativos ha despertado el interés de otros medios de expresión, como es el caso del cine. El estreno en 2008 de la película *Cobardes* de José CORBACHO y Juan CRUZ da cuenta de cómo estos tipos de violencias empiezan a ser consideradas dentro del ideario social como una agresión, y no como juegos o travesuras de jóvenes en las aulas.

En este proceso de concienciación social la acción informativa de los medios de comunicación ha tenido una función primordial y de utilidad social, por incidir en la gravedad de este tipo de situaciones, llevándolas más allá de las secciones de sucesos, como un fenómeno lacerante, equiparable al maltrato de género.

El suicidio de Jokin alertó a los medios, sobre todo los escritos, que incorporaron en sus páginas de sociedad reportajes e información sobre este tipo de agresiones. Además de hacerse eco de cualquier modo de violencia ocurrida en los centros educativos, estos han ofrecido toda la información complementaria, a este respecto,

como opiniones de educadores y psicólogos, así como datos de estudios especializados, entre los que destaca el conocido como Informe Cisneros.

## 2. Antecedentes

El acoso escolar es extrapolable a cualquier país, donde se hayan registrado agresiones similares. En el año 2001 se realizó la Primera Conferencia Europea sobre Violencia Escolar organizada por el colegio de Goldsmiths, de la Universidad de Londres, abordando principalmente el tema de la intimidación en el contexto escolar. Este interés académico venía propiciado por estudios e informes de los años setenta, que se iniciaron en los países escandinavos, y posteriormente Inglaterra, Holanda, Japón o España. Las investigaciones mostraban como las expresiones de violencia no son exclusivas del ámbito familiar, sino que están presentes en otras instituciones sociales. La violencia en las escuelas representa uno de esos nuevos aspectos de especial atención, dentro de la evolución y progreso de la sociedad desarrollada.

En España esa solicitud se ha visto potenciada desde los medios de comunicación, que empezaron a definir el hecho con el término inglés “bullying”, para posteriormente sistematizar el término de “acoso escolar”, que la ciudadanía española asocia directamente con otra agresión, como es la de género.

## 3. Bullying/acoso escolar

“Bullying” es un término inglés aceptado internacionalmente, para el que en España no existe una traducción que lo defina literalmente. La que más se aproxima es “matonismo”, pero como se trata de una traducción inadecuada, se utiliza “intimidación”, “maltrato”, “acoso” y “abuso”.

En definitiva, se trata del poder que unos alumnos ejercen sobre otros en determinadas etapas educativas, y que produce una victimización psicológica. Especialistas en la cuestión han señalado varias posibilidades, en concreto (CEREZO, 2002: 128) indica, que se trata de una forma de maltrato, “generalmente intencionado y perjudicial, de un estudiante hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual. Suele ser persistente, y puede durar semanas, meses o años”.

Lo principal a tener en cuenta es que siempre existe una víctima, que sin ningún motivo justificado, es objeto de agresiones de diverso calado, por uno o varios compañeros, de forma reiterada u continuada, y sin que haya ningún tipo de defensa o apoyo para el agredido. Existen diversos tipos de agresiones y maltratos dentro de los centros escolares. Estos pueden ser los siguientes:

- Ataques o intimidaciones físicas, verbales o psicológicas, destinadas a causar miedo, dolor o daño a la víctima.
- Abuso de poder, del más fuerte al más débil.
- Ausencia de provocación por parte de la víctima.
- Repetidos incidentes entre los mismos niños o jóvenes, durante tiempo largo y

sostenido.

- Maltrato físico, como las diversas formas de agresión o los ataques a la propiedad.
- Abusos sexuales, intimidaciones y vejaciones.
- Maltrato verbal, poner motes, insultar, contestar con malos modos, comentarios racistas.
- Maltrato social, especialmente manifiesto en la propagación de rumores descalificadores y humillantes, que pretenden la exclusión y aislamiento del grupo.
- Maltrato indirecto, cuando inducen a agredir a un tercero.

Al observar este tipo de agresiones comprendemos que el fenómeno de la violencia traspasa la conducta individual y se transforma en un proceso interpersonal, ya que afecta a dos protagonistas: la víctima y el agresor. También cabe una tercera persona, quien no hace nada para impedirla. El maltrato escolar muchas veces no es advertido por los profesores, que lo achacan a discusiones propias de los alumnos, sin advertir entonces la gravedad de la agresión “permitiendo que el grupo de intimidadores actúe libremente de forma reiterada, provocando serias repercusiones en la conducta de la víctima, como ansiedad, baja autoestima y bajo rendimiento académico, perjudicando la calidad de sus relaciones interpersonales” (OLWEUS, 1998: 45).

Las estadísticas sobre violencia escolar señalan habitualmente que el porcentaje de estudiantes que participan activamente en las acciones de intimidación y/o victimización se encuentran entre el 14% y el 18%. Así también, la variable género adquiere importancia en la comprensión de los resultados: en los alumnos es más habitual la utilización de agresiones físicas y amenazas como formas de intimidación, mientras que en las alumnas son más frecuentes los rumores y el aislamiento de la víctima. Estos resultados aluden a la importancia de diferenciar (OLWEUS, 1998: 67) “entre acoso directo, con ataques relativamente abiertos a la víctima, y acoso indirecto, en forma de aislamiento social y de exclusión deliberada de un grupo”.

Según datos facilitados por el Defensor del Menor, tres de cada diez alumnos de enseñanza secundaria son víctimas a diario de violencia en el entorno escolar: de ellos, el 4% es agredido físicamente frecuentemente y el 9% es amenazado gravemente. El bullying o acoso entre iguales afecta al 13% de los estudiantes casi a diario y puede llegar a marcar su vida adulta. Las estadísticas sobre estas agresiones señalan el siguiente porcentaje de modos de acoso:

- Me insultan 33,8%	- Me amenazan para meterme miedo 8,5%
- Hablan mal de mi 31,2%	- Me roban cosas 4,1%
- Me ponen motes 30,1%	- Me pegan 4,1%
- Me esconden cosas 20%	- Me acosan sexualmente 1,7%
- Me ignoran 14%	- Me obligan a hacer cosas 0,7%
- No me dejan participar 8,9%	- Me amenazan con armas 0,6%

#### 4. Acoso escolar y medios de comunicación

La agresión entre jóvenes, el acoso escolar, es un hecho que se ha dado en ocasiones en los sistemas educativos, como dentro de algunas parejas tenía lugar la violencia de género.

No hay que olvidar que la intimidación y la victimización constituyen procesos complejos que se producen en el marco de las relaciones interpersonales. Cuando se origina en el ámbito escolar, se obstaculiza la interacción entre los diferentes actores del sistema escolar, y se destruye la convivencia.

La aparición del acoso escolar en la agenda de los diarios nacionales españoles, tras la trágica muerte de Jokin es lo que ha creado una alarma social y consiguientemente ha generado una conciencia en las instancias públicas para conocer la situación real de este tipo de violencia y poner en marcha los mecanismos necesarios para paliar este tipo de irregularidad social.

Por tanto los medios de comunicación han supuesto un acicate para denunciar y mostrar las agresiones a que son sometidos algunos escolares.

En un primer momento hubo opiniones divergentes al respecto, ya que en ocasiones se intentaba relacionar la violencia general que denuncian los medios con aquella que protagonizaban los menores.

Pero principalmente se incidió en la conciencia social que estaban generando.

La asociación *Ikasleen Postontzia*, reconoce que el alto impacto mediático existente no sólo reproduce estereotipos, sino que también sirve para romper la cadena de malos tratos.

En este sentido los medios informativos han cumplido una función social al crear una conciencia, hasta ese momento apenas existente, ya que muchas de esas agresiones se enmascaraban bajo la definición de “peleas de chicos”, en ocasiones con la connivencia del profesor, lo que dejaba impune al agresor.

Lo cierto es que desde el principio la prensa situó el acoso escolar como una cuestión social, fuera de la crónica negra, y es más, ha profundizado tanto en la cuestión que ha continuado denunciando, como veremos, nuevos tipos de agresiones ya sean filmaciones de los acosos y vejaciones, o a través de internet.

Tras el suicidio del joven Jokin la prensa ofreció estos titulares:

- “Acoso insoportable”. *El País-Opinión*, 25/09/2004.
- “La Ertzaintza investiga el suicidio de un menor que al parecer sufría el acoso de sus compañeros”. *Diario Vasco*, 28/09/04.
- “La autopsia del menor que se suicidó por el acoso en su colegio revela lesiones previas”. *Abc.es*, 29/09/04.
- “Nadie lo denunciaba por miedo”. *Diario Vasco*, 03/10/2004.
- “Compañeros de Jokin delatan a los acosadores, según *Interviú*”. *El Periódico*, 04/10/2004.

- “Los presuntos acosadores de Jokin, dicen que todo el instituto participó en las vejaciones”. *El Mundo*, 06/10/04.
- “Educarán a parte a los chicos que acosaron a Jokin”. *Diario de Málaga*, 09/10/04.
- “Los padres de Jokin denuncian: «a nuestro hijo lo suicidaron». *Diario Vasco*, 10/10/04.
- “Ocho menores sin piedad”. *Interviú*, 17/10/04.
- “La maestra que obligó al niño acosado, a limpiar la clase «ignoraba» que se burlaban de él. *El Correo Digital*, 20/10/04.

Tras esta llamada de atención la prensa ha seguido mostrando interés por la cuestión y lo que es más importante profundizando en ella hasta llegar al origen del asunto.

Es decir rechazó lo llamativo, lo que podría entrar dentro de la crónica negra de sucesos para convertirlo en una cuestión de denuncia, al mostrar y exponer una serie de agresiones, sobre las que había que analizar su origen, y buscar soluciones para tratar de erradicarlas.

## 5. Tratamiento del acoso en los medios

La prensa española ha desarrollado una actitud ética y encomiable desde el principio, ya que además de realizar la denuncia ha velado por los intereses de la víctima, del agredido, preservándole del interés morboso, que podrían suscitar este tipo de hechos.

Así desde el suicidio de Jokin y hasta el día mismo de hoy, los medios escritos han seguido denunciando estos hechos y profundizando en la importancia de los mismos, además de incidir en que las agresiones variaban y en ocasiones trascendían el entorno escolar, ya que se extrapolaban a internet, a la aldea global, en lo que se definió desde el principio como el ciber acoso.

Presentamos aquí una serie de titulares destacados sobre la agresión sufrida por menores en diversos lugares de la geografía española e incluso fuera de nuestra fronteras, para incidir también en que este tipo de violencia es un mal que ocupa a la sociedad occidental desarrollada, así como otros que muestran como este tipo de barbarie se incorpora al argumentario de manifestaciones creativas como la literatura. También han publicado sentencias judiciales que castigan a centros escolares donde se ha permitido el acoso.

- *El País*, 23-11-2004: “Prodeni denuncia el acoso que sufren dos hermanas de Sevilla”.
- *ABC*, 12-12-2004: “Rosario Ortega, catedrática de psicología: «Antes el *bullying* se enmascaraba como *cosas de chicos*”.
- *El Correo de Andalucía*, 18-02-2005: “Varios escolares, investigados por acosar a un compañero por ser gay”.

- *ABC*, 03-06-2005: “Una alumna de Motril, agredida y amenazada de muerte por sus compañeras”.
- *Diario de Sevilla*, 01-08-2005: “Acoso escolar. El «bullying» persiste durante las actividades de verano”.
- *ABC*, 24-09-2005: La madre del menor apuñalado en un instituto denuncia que no es la primera vez que sucede algo así”.
- *ABC*, 01-10-2005: “Una encuesta tratará de evaluar la magnitud de la violencia escolar”.
- *El Mundo*, 08-12-2005: “La Fiscalía de Valencia abre diligencias contra los estudiantes que pegaron a otro mientras lo grabaron en un móvil”.
- *El País*, 10-12-2005: “Dorrestein novela las trágicas secuelas del acoso escolar”.
- *El País*, 12-08-2006: “Presentado un juego en el que se juega a ser víctima de acoso escolar”.
- *Qué!*, 07-09-2006: “Ya hay seguros contra el acoso escolar”.
- *Metro*, 24-10-2006: “Policías y guardias civiles se suman a combatir el «bullying».
- *Qué!*, 31-10-2006: “Ayer se estrenó «Postdada», una obra sobre la violencia escolar”.
- *ADN*, 16-11-2006: “Extorsión en internet. Detenidos dos menores por «e-bullying».
- *El País*, 23-12-2006: “El colegio en el que murió un niño de 12 años cerca de París está marcado por la tensión”.
- *El País*, 28-12-2006: “Un colegio tendrá que pagar 12.000 euros a una menor acosada por sus compañeros”.
- *El Semanal*, 14-01-2007: “El acoso escolar se dispara. Las aulas del miedo” (Reportaje).
- *ABC*, 24-02-2007: “El gobierno crea un observatorio para luchar contra la violencia escolar”.
- *ABC*, 30-09-2007: “El Defensor del Pueblo Español investiga el «monstruoso» vídeo del acoso de Armilla”.
- *ABC*, 24-11-2007: “Detenidos dos menores por vejar a un compañera y grabarlo con el móvil”.
- *ABC*, 25-04-2008: “El niño es un lobo para el niño”.
- *La Vanguardia*, 17-05-2008: “El temor a represalias y la creencia de que el problema es ajeno explican la pasividad de los espectadores del «bullying».
- *El Mundo*, 30-10-2008: “Chamizo exige frenar el «emergente» acoso a menores en internet.
- *Público*, 08-01-2009: “Los centros, obligados a evitar el acoso escolar”.

Al examinar los titulares comprendemos que los medios de comunicación escritos

han partido de un hecho concreto: la trágica muerte de Jokin, para destacar que el acoso es un fenómeno común, que en ocasiones era considerado como “cosas de chicos”, pero que realmente se trata de un hecho destacado. A partir de esa premisa los periódicos han alertado sobre este problema social, describiendo que es el “bullying”, así como destacando que es un fenómeno repetido y que tiene nuevas formas de manifestación como puede ser internet. Eso si, en todo momento la prensa defendió la intimidad del menor y evitó cualquier atisbo de morbo en los titulares o en la información del artículo.

## 6. Análisis de la información

Si profundizamos en los textos de la información observamos la concreción con que presentan los hechos, sin ofrecer datos personales, pero destacando al receptor la información:

- *ABC*, 24-11-2007: “Detenidos dos menores por vejar a una compañera y grabarlo con el móvil”. “Los menores alumnos del IES Miguel Servet la obligaron presuntamente a practicar sexo oral y difundieron la grabación en el centro”.

En otras ocasiones el periodista profundiza en la situación en que se encuentra la víctima, al detallar como fue la vejación que sufrió y hasta el número de agresores. De esa forma el receptor de la información, comprenderá la gravedad de la situación del agredido, sin tener que haber leído ninguna declaración de este, ya que hay que alejarle de la visibilidad, -hay que hacer patente la agresión- y del morbo añadido de estas cuestiones, ya que se trata de un menor:

- *El Mundo*, 08-12-2005: “La Fiscalía de Valencia abre diligencias contra los estudiantes que pegaron a otro mientras lo grabaron en un móvil”. “El vídeo de las palizas que le propinaron ha sido borrado, pero pasará tiempo para que cicatricen las heridas de Omar. Puede que de su mente nunca desaparezcan las imágenes de 10 menores, algunos compañeros suyos del Instituto de Educación Secundaria Juan de Garay, en Valencia, que le esperaban en una aparcamiento para coserle a patadas, golpes y puñetazos mientras lo grababan todo con la cámara de un teléfono móvil”.

En otros textos el informador detalla las sanciones de que pueden ser objeto los centros escolares, si sus responsables permiten este tipo de agresión y se explican los motivos aleatorios –un acento distinto- que lleva a iniciar la agresión:

- *El País*, 28-12-2006: “Un colegio tendrá que pagar 12.000 euros a una menor acosada por sus compañeros”. “Un juzgado de Écija (Sevilla) ha condenado a un colegio concertado de esta localidad a indemnizar con 12.000 euros a una menor que durante tres cursos soportó agresiones psicológicas “reiteradas y constantes” por parte de sus compañeros. El calvario de E.T., que hoy tiene 17, años empezó en el curso 2002/03....tras pasar varios años en Cataluña llegó con un acento distinto la del resto de sus compañeros”.

En el siguiente caso se ofrece la calificación de “daño moral”, ya que se incide en las secuelas psicológicas que este tipo de agresiones dejan en las víctimas.



- *Público*, 08-01-2009: “Los centros obligados a evitar el acoso escolar”. “La actuación de los menores que en 2006 acosaron y grabaron las vejaciones a un compañero en el Colegio Suizo de Madrid implicó «una estrategia para lograr un resultado que casa difícilmente con una pelea puntual e imprevisible»”. Es una de las conclusiones que recoge la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid que condena al centro escolar a pagar una indemnización de 30.000 euros a los padres del menor por «daño moral»”.

También se alerta que los compañeros del agredido han de denunciar los hechos y no permanecer ajenos ante la situación de violencia que vive uno de sus compañeros:

- *La Vanguardia*, 17-05-2008: “El temor a represalias y la creencia de que el problema es ajeno explican la pasividad de los espectadores del «bullying». “El problema es que estos testigos guardan silencio y no suelen contar a nadie lo que ven, conseguir que estos escolares hablen es la gran asignatura pendiente de la lucha contra el acoso escolar”.

Por último los medios presentan el interés y la atención que responsables políticos están adoptando frente a esas agresiones y como reclaman un mayor interés.

- *El Mundo*, 30-10-2008: “Chamizo exige frenar el «emergente» acoso a menores en internet”. “El Defensor del Pueblo y del Menor de Andalucía, José Chamizo, reclamó ayer a la Junta y a la administración de Justicia soluciones ante los «emergentes» casos de acoso a menores grabados y exhibidos en internet, por lo que ha demandado un estudio “riguroso” sobre el alcance del problema”.

La información seleccionada da cuenta del rigor y meticulosidad con que se trata la cuestión, ya que se profundiza en acciones alejadas de la agresión en sí, y se va más allá, al abordar cuestiones sociales “una encuesta tratará de evaluar la magnitud de la violencia escolar”. O se informa sobre un nuevo tipo de póliza, que se está incorporando a la vida escolar dada la violencia existente “Ya hay seguros contra el acoso escolar”.

También se denuncian las nuevas formas de agresión y daño que pueden sufrir las víctimas del acoso escolar “Extorsión en internet. Detenidos dos menores por «e-bullying»”. “La Fiscalía de Valencia abre diligencias contra los estudiantes que pegaron a otro mientras lo grabaron en un móvil”.

Incluso la labor de los medios ha ido todavía más allá de la denuncia de las agresiones o nuevas formas de violencia, ya que ha informado sobre el reflejo que este tipo de ataque estaba teniendo en manifestaciones culturales como la literatura o el teatro “Dorrestein novela las trágicas secuelas del acoso escolar”; “Juego en el que se juega a ser víctima de acoso escolar”; “Postdada”, una obra sobre la violencia escolar”.

Los medios de comunicación han desarrollado en todo momento una ajustada y correcta ética informativa a la hora de divulgar este tipo de agresiones. Dentro de su libertad de expresión, frente a las manipulaciones colectivas, han creado, o generado una conciencia social y han mantenido una actitud crítica frente a los sucesos

desarrollados en las aulas escolares.

Esa capacidad crítica ha incidido y profundizado en lo importante y grave de la cuestión, dejando aparte argumentos y temas propios de los sucesos sensacionalistas. Es decir el ideario y la intencionalidad de la prensa ha sido desde el inicio llevar cabo una labor de información y denuncia, alertando a la sociedad sobre este fenómeno y sus prolongaciones (VÁZQUEZ, 2002: 149) “La esencia de la crítica no está en la explosión de las pasiones, sino en la capacidad de profundizar y de llevar hasta sus últimas consecuencias un tema o un suceso y desentrañar sus raíces ocultas y sus orígenes verdaderos”.

Es decir hay que evitar una crítica pasiva desde quienes nos narran los sucesos. No solo describen lo inmoral, lo erróneo, sino que van más allá, ya que sitúan y ajustan el tema analizado, desde donde se debe examinar, y evitan acatar lo convencional.

Los profesionales de la comunicación no han abandonado en ninguna ocasión la ética periodística, que conlleva una de naturaleza individual -preparación, formación, profesionalidad- y otra de naturaleza social- ser capaz de elaborar un discurso que llegue a la sociedad y cree opinión.

Su información ha sido veraz, no han enjuiciado, han ofrecido datos contrastados, sobre acciones violentas conocidas y públicas, ya que en ocasiones han sido investigadas y juzgadas. Han ofrecido un servicio a la sociedad al ofrecer una información verídica y contejada que ha servido para defender los derechos de los menores agredidos. Han cumplido por tanto con lo que se consideran los cuatro niveles de conciencia profesional: el individual, el de los deberes específicos, el de la madurez y equilibrio síquico y por supuesto el de la actitud personal para el ejercicio digno de su trabajo profesional.

## **7. Conclusiones**

- Los medios de comunicación españoles alzaron la alerta social sobre el acoso escolar, centrándose en el suicidio de un menor.

- Esa llamada de atención generó un interés por la cuestión y centró desde el principio la situación y su planteamiento.

- El acoso escolar ha sido reconocido de inmediato por los medios escritos españoles como una agresión lacerante contra el menor, y abordada y tratada desde secciones alejadas del sensacionalismo.

- Se ha respetado el anonimato de los menores desde planteamientos éticos y deontológicos de la profesión.

- Además los medios han profundizado en la cuestión analizando el origen de este tipo de agresiones y lo que es todavía más importante su extensión fuera ya del ámbito escolar, como puede ser a través del teléfono o internet.

- También han denunciado la pasividad que en ocasiones el sistema, profesores o

alumnos, tienen ante este tipo de agresiones y por tanto la responsabilidad que recae sobre ellos.

- Como conclusión general indicar que los medios de comunicación han creado esa conciencia y han tratado la cuestión como un mal de la sociedad, que hay que erradicar, ya que se generan nuevas formas de agresión, por lo que hay que denunciar este tipo de agresiones, que la justicia ya está condenando.

## 8. Referencias bibliográficas

ARANCIBIA, V.

1994: "La educación en Chile: Percepción de la opinión pública y de expertos", en *Estudios Públicos*, nº 54. Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, pp. 125-150.

AZNAR, H.

2005: *Pautas éticas para la comunicación social*. Valencia. Universidad Cardenal Herrera-CEU.

CEREZO, F.

2002: *La violencia en las aulas*. Madrid, Pirámide

JOHNSON D. W.; JOHNSON R. T

2002: *Cómo reducir la violencia en las escuelas*. Buenos Aires, Paidós Comunicación.

KRUEGER, R.

1998: *Analyzing and reporting focus group results*. California, SAGE.

MATURANA, H.

1995: *Violencia en sus distintos ámbitos de expresión*. Santiago, Dolmen.

NÁJERA MARTÍNEZ, E.

1999: *Convivencia escolar y jóvenes. Aportes de la mediación escolar a la transformación de la educación media*. Santiago de Chile, PIIE.

OLWEUS, D.

1998: *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid, Morata.

ROZENBLUM, S.

2001: *Mediación en la escuela. Resolución de conflictos en el ámbito educativo adolescente*. Buenos Aires, AIQUE.

SUARES, M.

1996: *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Buenos Aires, Paidós.

SUAREZ, Villegas, J. C. (Ed.)

1999: *Medios de Comunicación y autocontrol*. Sevilla, Editorial MAD.

VAZQUEZ, F.

1983: *Fundamentos de ética informativa*. Madrid, Forja.